

SERVIR AL REY, RECIBIR MERCEDES: ASENTISTAS MILITARES Y RECLUTADORES PORTUGUESES AL SERVICIO DE FELIPE IV ANTES DE LA GUERRA DE RESTAURACIÓN*

ANTONIO JIMÉNEZ ESTRELLA
Universidad de Granada

I. Introducción

Desde fines del siglo XVI factores como el estancamiento demográfico en Castilla y una menor predisposición a servir en la carrera de armas, hicieron cada vez más difícil el funcionamiento de los métodos de reclutamiento voluntarios que se realizaban por comisión, con la intervención directa de capitanes reclutadores, elegidos entre aspirantes con servicios y méritos suficientes para encabezar compañías a sueldo del rey. Como Thompson demostró hace años, el sistema de administración directa militar fue progresivamente sustituido por otro, indirecto, basado en la participación de los asentistas particulares y los miembros de las oligarquías locales. Ese nuevo modelo implicaría cambios en lo referente al reclutamiento de hombres para la guerra, ya que el rey, incapaz de movilizar por la vía administrativa y con sus propias finanzas todos los recursos militares que necesitaba poner en los distintos frentes abiertos, tuvo que echar mano de otro tipo de procedimientos de leva por medio de intermediarios, asentistas, agentes reclutadores, miembros de las elites locales y de la nobleza, lo que, en opinión del historiador inglés, supuso un proceso de desprofesionalización de la guerra y de debilitamiento del modelo administrativo y absolutista instaurado por los Austrias¹.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Excelencia *Realidades conflictivas: Sociedad, política, economía e ideología en Andalucía y América en el contexto de la España del Barroco* (P07-HUM-02835), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

La nueva realidad planteaba unas reglas de juego muy distintas a las que se habían desarrollado en época de Carlos V y Felipe II. Si antes los procedimientos de nombramiento de capitanes para levantar compañías se basaban fundamentalmente en la experiencia y méritos de los alféreces solicitantes, mediante un sistema de elección que pasaba por los filtros de las secretarías del Consejo de Guerra, ahora, el hecho de que desde principios del XVII fuese cada vez más difícil y costoso reclutar soldados, abría la puerta del acceso a la carrera militar a individuos con escasos o nulos servicios en el campo de batalla, pero sí con otro tipo de “méritos”,² que tenían más que ver con su hacienda y la red de contactos que podían mantener en el marco local, lo que sin duda les facilitaría la movilización de soldados para el rey en poco tiempo. Bajo esta premisa, aparecieron procedimientos de carácter venal para el acceso a puestos de oficiales que, a pesar de no implicar una patrimonialización del oficio ni concertarse la venta directa de los mismos por contrato o asiento, sí llevaba implícito como paso previo a su concesión un acuerdo de financiación de las unidades militares a cambio de la entrega del rango al que se aspiraba, o bien de otro tipo de contraprestaciones honoríficas, asimiladas al valor de la leva³. Ese fue el caso del reclutamiento “a costa” de particulares, consistente en que un determinado individuo ofertaba al rey la posibilidad de reclutar, vestir, armar y transportar una compañía de soldados a su costa, a cambio de una patente de capitán y, en la mayoría de los casos, de una cédula de suplimiento. Dicha cédula era fundamental para el caso de aspirantes sin servicios militares, pues era el documento legal emitido por el rey que permitía al candidato “suplir” los

¹ I. A. A. THOMPSON, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981. El autor desarrolla estas tesis de modo más específico en su interesante artículo: “La movilización de los recursos nacionales y las tesis de Downing. La guerra y el Estado en España a mediados del siglo XVII”, en Enrique MARTÍNEZ RUIZ y M. PAZZIS PI CORRALES (dirs.), *España y Suecia en la Época del Barroco (1600-1660)*, Madrid, 1998, pp. 279-306.

² Desarrollamos la idea de mérito y servicio en el ejército en: Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA, “Mérito, calidad y experiencia: criterios volubles en la provisión de cargos militares bajo los Austrias”, en *Oficiales reales. Los servidores del rey en la Monarquía Hispánica, siglos XVI-XVII* (en prensa).

³ Al respecto, son muy estimulantes las reflexiones que realiza Jean Pierre Dedieu sobre la conceptualización y reformulación de términos como venalidad, patrimonialización, venta de oficios, etc., desde una óptica muy diferente a la tradicional: Jean Pierre DEDIEU, “Acercarse a la ‘venalidad’”, en Francisco ANDÚJAR CASTILLO y María del Mar FELICES DE LA FUENTE (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, 2011, pp. 19-28. Asimismo, por lo que toca a Portugal, en la misma obra colectiva Fernanda Olival y Roberta Stumpf realizan sendos estudios sobre la venalidad en tierras lusas, siendo el de ésta última una interesante puesta al día historiográfica: Fernanda OLIVAL, “Economía de la merced y venalidad en Portugal”, en Francisco ANDÚJAR CASTILLO y María del Mar FELICES DE LA FUENTE (eds.), *El poder...*, cit., pp. 345-357; Roberta STUMPF, “Venalidad de oficios en la monarquía portuguesa: un balance preliminar”, en Francisco ANDÚJAR CASTILLO y María del Mar FELICES DE LA FUENTE (eds.), *El poder...*, cit., pp. 331-344.

años de servicio y antigüedad que exigían las ordenanzas -en torno a diezdoce años para ser capitán-. Esta modalidad de reclutamiento, testimonial en los primeros años del siglo XVII, alcanzará cifras mucho más importantes en la década de 1630, sobre todo desde 1635, en que se produce la ruptura de hostilidades con Francia y la mala situación financiera de la Monarquía imponga la búsqueda de todo tipo de expedientes y arbitrios con que sufragar los elevados costes de la guerra.⁴ Como hemos podido analizar en un estudio recientemente publicado, el sistema de reclutamiento a costa permitió la entrada en el ejército de un buen número de capitanes reclutadores “con caudal y séquito” pero sin experiencia en la milicia,⁵ constituyendo un procedimiento venal en el que primaron más las exigencias de hombres para la guerra que cualquier criterio meritocrático en la elección de los oficiales y que, como ha demostrado Antonio José Rodríguez Hernández, alcanzaría sus cifras más elevadas a partir de los años ochenta del siglo XVII, bajo el reinado de Carlos II.⁶

La generalización del sistema de reclutamiento mediante el concurso de reclutadores privados presentaba otras posibilidades que iban más allá de la entrega de patentes de oficiales del ejército, y eso es lo que lo hacía realmente atractivo para muchos individuos que pretendían medrar socialmente. Por eso a partir de 1635 desde Madrid se emprendió una verdadera campaña de concesión de hábitos de órdenes militares vinculados al reclutamiento de unidades, canalizando numerosas ofertas de distintos capitanes reclutadores particulares que ofrecían levantar a su costa un número de hombres a cambio de hábitos, para su envío preferentemente a Cataluña.⁷ La entrada de los hábitos como instrumento de pago a reclutadores ampliaba el mercado venal de honores que por entonces se estaba registrando. No sólo

⁴ Sobre la situación económica y financiera en el reinado de Felipe IV, *vid.*: C. ÁLVAREZ NOGAL, *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*, Madrid, 1997. Para un marco cronológico más amplio y orientado al análisis de las relaciones entre rey y reino en el marco de la negociación fiscal, *vid.*: J. E. GELABERT, *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, 1997.

⁵ Analizamos la cuestión al detalle en: Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA, “El reclutamiento en la primera mitad del XVII y sus posibilidades venales”, Francisco ANDÚJAR CASTILLO y María del Mar FELICES DE LA FUENTE (eds.), *El poder del...*, cit., pp. 169-190.

⁶ Antonio José RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, “Patentes por soldados. Reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII”, en *Chronica Nova*, n° 33 (2007), pp. 37-56. El autor desarrolla de un modo más amplio esta idea en la que sin duda es la monografía definitiva sobre el reclutamiento en la segunda mitad del siglo XVII, y en la que analiza todos los modelos y tipologías de reclutamiento arbitrado para abastecer a la Monarquía de hombres en sus múltiples frentes bélicos: *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*, Valladolid, 2011.

⁷ La campaña, canalizada desde la Junta de Hábitos, ha sido estudiada por A. JIMÉNEZ MORENO, “Honores a cambio de soldados, la concesión de hábitos de las órdenes militares en una coyuntura crítica: la Junta de Hábitos (1635-1642)”, en Enrique SORIA MESA y José Miguel DELGADO BARRADO (eds.), *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía Española*, t. 3, *Economía y Poder*, Córdoba, 2009, pp. 155-172. Véase también el trabajo de Domingo Marcos GIMÉNEZ

se permitía el acceso de individuos con hacienda al primer escalafón de la nobleza castellana, sino también la posibilidad de ofertar el reclutamiento de unidades militares de mayor tamaño a cambio de varias patentes en blanco de oficiales y suboficiales –alféreces y sargentos–, con sus correspondientes suplimientos y “paquetes” de varios hábitos de órdenes –preferentemente de Santiago, por ser los más apreciados en la época– que se colocarían en el mercado privado para su venta a terceros, con objeto de financiar la leva.⁸ Y se fue aún más lejos, desde el momento en que el levantamiento de unidades militares se erigió en fuente de adquisición venal de títulos de nobleza. En efecto, a partir de la década de 1630 y, posteriormente, con especial intensidad en el período venal por excelencia que fue la década de 1680, se registraron ofertas de aspirantes a títulos de conde o marqués, que propusieron a la Corona levantar tercios enteros vestidos, armados y transportados enteramente a su costa –generalmente entre 400 y 700 hombres, muy pocas veces se llegaba a los 1.000–, a cambio de la entrega de títulos nobiliarios o la concesión de Grandezas.⁹ El reclutamiento se revelaba así como un verdadero instrumento de ascenso social en el Antiguo Régimen, cuyas posibilidades acabarían explotándose y desarrollándose a unos niveles hasta entonces desconocidos, bajo la nueva dinastía de los Borbones.¹⁰

El reclutamiento y las necesidades financieras de la Monarquía constituyeron el binomio perfecto para la apertura de una vía de promoción y movilidad social ascendente, que permitía el acceso a rangos de maestre de campo, capitán, mercedes de hábito e hidalguías, incluso títulos de la alta nobleza, a individuos dispuestos a usar su dinero, patrimonio y clientelas a nivel local, para montar unidades militares al servicio del rey. Este tipo de mercedes se convirtió también en una parte importante de los contratos firmados por los grandes agentes reclutadores de Felipe IV. A partir de los años treinta del siglo XVII se multiplica el número de asentistas con los recursos económicos y la red de contactos adecuada para hacerse cargo de grandes empresas de reclutamiento al servicio del rey. En la Península, las modalidades de asientos firmados fueron más allá de las meras empresas mercantiles que venían funcionando desde el siglo XVI y en las que se estipu-

CARRILLO, “La venta de hábitos de las Órdenes Militares en el siglo XVII. Entre la ocultación y el delito de simonía”, en FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO y MARÍA DEL MAR FELICES DE LA FUENTE (eds.), *El poder del... cit.*, pp. 301-313.

⁸ ANTONIO JIMÉNEZ ESTRELLA, “El reclutamiento en la...”, cit.

⁹ Analizamos algunos casos para la década de 1630-40, en ANTONIO JIMÉNEZ ESTRELLA, “El reclutamiento en la...”, cit. Asimismo, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ofrece cifras sobre los ritmos de concesión, la naturaleza de los asientos, los aspirantes a títulos mediante la vía del reclutamiento, sobre todo para la década de 1680, en: “La venta de títulos nobiliarios a través de la financiación de nuevas unidades militares durante el siglo XVII”, en FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO y MARÍA DEL MAR FELICES DE LA FUENTE (eds.), *El poder del... cit.*, pp. 274-300.

¹⁰ Al respecto, véase: FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2004.

laba la formación de grandes unidades militares a cambio de dinero, como fue usual en los asientos a gran escala para la movilización de soldados mercenarios de naciones hacia los campos de batalla europeos durante la Guerra de los Treinta Años.¹¹ En muchos casos se trataba de asentistas y reclutadores privados que concertaban el reclutamiento de un tercio y el mantenimiento hasta su embarque, a cambio de obtener el rango de maestro de campo junto con todas las patentes y suplimientos de los cargos de oficiales y suboficiales. Y en otros, como veremos más adelante, se concertaba una contraprestación en dinero para sufragar parte de la leva, a lo que se añadían patentes y mercedes honoríficas – hábitos de órdenes e hidalguías preferentemente –, que podían servir para completar la financiación.¹²

Aunque en una proporción bastante menor que los territorios castellanos, Portugal también debía abastecer de soldados a la Monarquía. Desde principios de los años treinta en Madrid se tiene muy presente su importancia como vivero de hombres para los ejércitos reales. La cuestión se aborda en una consulta de principios de febrero de 1631, en torno a una orden regia por la cual se disponía la realización de una gran campaña de reclutamiento en territorio peninsular para reunir, en teoría, 22.500 hombres.¹³ El peso más importante, como era habitual, lo soportaría Castilla con 15.000 hombres distribuidos en sesenta compañías de 250 soldados cada una. Las previsiones del Consejo eran demasiado optimistas, teniendo en cuenta que el índice de reclutas voluntarios por compañía había descendido considerablemente desde el último cuarto del siglo XVI, y a principios de los treinta ya era suficiente con llenar compañías de cien hombres.¹⁴ Una cosa eran las previsiones teóricas marcadas desde Madrid y otra muy distinta la realidad a la que se enfrentaban los oficiales encargados de las levas. Por eso en la misma orden se recomendaba que en la elección de los capitanes se mirase que fuesen “personas de entera satisfacción y experiencia, y otras de

¹¹ Sobre la cuestión de los asientos militares y las grandes empresas militares de reclutamiento para la provisión de hombres en el marco de la Guerra de los Treinta Años, véanse, entre otros: Fritz REDLICH, *The German enterpriser and His Work Force: A Study of European economic and Social History*, 2 vols., Wiesbaden, 1964-65; Peter H. WILSON, “The German «Soldier Trade» of the Seventeenth and Eighteenth Centuries: A Reassessment”, en *The International History Review*, vol. 18, n° 4 (nov. 1996), pp. 757-792.

¹² Un interesante análisis de las distintas tipologías de reclutamiento por asiento, en: FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO, “Empresarios de la guerra y asentistas de soldados en el siglo XVII”, en Enrique GARCÍA HERNÁN y Davide MAFFI (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Madrid, 2006, t. II, pp. 375-394.

¹³ Consulta del Consejo de Guerra de 17-II-1631, Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Antigua (GA), leg. 1.030, sf.

¹⁴ Para un análisis del proceso de reducción de la capacidad del reclutamiento en Castilla desde la segunda mitad del siglo XVI, véase: I. A. A. THOMPSON, “El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro”, en *Manuscripts*, n° 21 (2003), pp. 17-38.

lustre, calidad y hacienda conocida”, término, éste último, reiterado hasta la saciedad durante las campañas de reclutamiento de la década de los treinta del siglo XVII y que, sin duda, nos remite de nuevo al peso específico que la hacienda y el caudal, en una época de difíciles condiciones para el reclutamiento, podían llegar a tener en la provisión de las patentes de oficiales. Según la información de la consulta, a las sesenta compañías que debían reclutarse en Castilla se debían sumar otras quince a levantar en Aragón, más otras quince compañías que debían levantarse en Portugal –en teoría 3.750 hombres–,¹⁵ debiéndose realizar las levadas en las partes más cercanas a los puertos de Castilla y Andalucía, porque parte de la gente debía servir para la segunda y tercera armada de Pernambuco, parte debía enviarse a Italia y parte a Flandes.

Aunque siempre debía buscarse el justo equilibrio en el grado de colaboración militar y fiscal que se pretendía desde Madrid, este equilibrio comenzaría a romperse a partir de 1635, con la ruptura de hostilidades con Francia y la decisión de Felipe IV de incrementar los esfuerzos bélicos de Portugal, contando con el concurso de la nobleza portuguesa a cambio de honores y títulos. Nueve años después de la consulta arriba reseñada, la situación va a cambiar radicalmente. Las relaciones hispano-lusas se van a ir tensionando a lo largo de toda la década de los treinta, debido a factores como el incremento de la presión fiscal y el intento de instaurar nuevas exacciones, así como a la concentración de esfuerzos en frentes tan alejados para los intereses portugueses como Flandes e Italia, en detrimento del Brasil, cuya recuperación no era un objetivo primordial para Felipe IV en esos momentos.¹⁶ Meses antes del estallido de la sublevación de diciembre de 1640, las tensiones en la frontera con Francia y el inicio de la rebelión catalana supuso un aumento de la presión reclutadora, añadió mayores dificultades para sacar hombres hacia otros frentes e incrementó el grado de resistencia y oposición de los reinos a la ambiciosa y asfixiante política reclutadora y fiscal de la Monarquía.¹⁷ Al respecto, conviene recordar que aún entonces, en las puertas de la rebelión, Portugal todavía ocupaba un papel importante como solar de reclutamiento para otros escenarios bélicos. En junio de ese mismo año se estaban conduciendo nada menos que 6.000 soldados procedentes de tierras lusas que debían ser reformados en tercios de doce compañías de 120 soldados cada una, y se esperaba realizar nuevas levadas de portugueses con destino a la ciudad de Tortosa, en Cataluña. No es casual que para la dirección de estos tercios la Junta de Ejecución pusiese el acento en el nom-

¹⁵ AGS, GA, leg. 1.030, sf.

¹⁶ Rafael VALLADARES, *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica (1640-1680)*, Valladolid, 1998, p. 23.

¹⁷ Un análisis de los mecanismos de resistencia opuestos por las ciudades castellanas en este período, en: Ruth MACKAY, *Los límites de la autoridad real. Resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII*, Salamanca, 2007.

bramamiento de una serie de maestros de campo veteranos y portugueses, con servicios probados a la Monarquía. Y, por supuesto, que se insistiese en la posibilidad de contar con gente de séquito, caudal y hacienda, con objeto de aligerar lo antes posible el envío de hombres a la raya aragonesa. La elección de estos oficiales de origen portugués iba dirigida a estrechar los lazos de lealtad y fidelidad entre sus hombres en unos momentos difíciles para la Corona¹⁸. Dos meses después se estaba levantado, no sin importantes obstáculos y problemas para su financiación, un tercio de 1.000 portugueses para su conducción al frente catalán, al mando del maestro de campo don Tomás Mesía de Acevedo.¹⁹

La contribución de Portugal a las empresas militares de la Monarquía se realizó no sólo con la colaboración de las instituciones de gobierno locales, sino también a través de una red de agentes reclutadores y asentistas militares, cuya actividad fue intensa incluso en los momentos previos a la sublevación que dio lugar a la Guerra de Restauración. Se trataba de un reducido grupo de hombres de negocios y miembros de la nobleza portuguesa dispuestos a allegar soldados al rey cuando más lo necesitaba, a cambio de dinero, patentes de oficiales y mercedes honoríficas que usarían para sí y para financiar buena parte de las levadas. Entraban así de lleno un mercado de honores y en un sistema de contraprestación de mercedes que no sólo tenía un fin crematístico. Servía también para afianzar los vínculos de servicio, lealtad y fidelidad al monarca,²⁰ en un período especialmente crítico. En estas páginas analizaremos la actividad desarrollada por algunos de estos asentistas y reclutadores de origen portugués al servicio de la Monarquía, en los años previos a la sublevación. Las ofertas de asiento realizadas, los procesos de negociación establecidos con la Corte para el establecimiento de las contraprestaciones económicas y honoríficas que podían ayudar a agilizar las levadas, así como las circunstancias que rodearon a su realización, cuyos resultados distarían mucho de lo dispuesto en el papel.

¹⁸ Los nombres propuestos eran los de don Juan de Meneses, Álvaro de Sosa, don Antonio Tello de Meneses, Jorge de Melo y Lorenzo Pérez de Tavora, todos ellos con dilatados servicios a la Monarquía en Flandes, la Armada de Portugal, la gobernación de territorios como Madeira, la campaña de recuperación de Bahía, la Carrera de Indias o bien como maestros de campo de tercios levantados en Portugal. Consulta de la Junta de Ejecución de 11-VI-1640, AGS, GA, leg. 1.328, sf.

¹⁹ Por carta de 22 de agosto de 1640 Margarita de Saboya informaba de que tuvo que pagar a crédito 300 vestidos de munición para la gente de este tercio, a la espera de nuevas remesas procedentes de Castilla, ya que en el presidio de Lisboa no quedaba dinero para pagar a la tropa. Desde Madrid se dispuso que fuese el marqués de Monesterio, quien entonces tenía a su cargo la factoría para la provisión de los Presidios, el encargado de pagar los gastos de salario y transporte de este tercio hasta su llegada a territorios aragoneses, AGS, GA, leg. 1.330, sf.

²⁰ Plasmamos una serie de reflexiones sobre el concepto de servicio y fidelidad al monarca a través del ejercicio de las armas, en: Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA, "Los nuevos *bellatores* de Su Majestad: reflexiones en torno al servicio militar al rey en los siglos XVI y XVII", en Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA e Ignacio PULIDO SERRANO, *Élites de servicio – servicio de élites. Medios, fines y logros del servicio al soberano en la Monarquía de los Austrias* (en prensa).

II. Los protagonistas

En medio de este entramado de agentes reclutadores y asentistas dedicados a reclutar hombres para Felipe IV en los años treinta, encontramos al hombre de negocios portugués Martín Alfonso de Ataide, que al menos desde 1637 está firmando asientos de reclutamiento con Felipe IV. Martín Alfonso de Ataide pertenecía a una antigua casa nobiliaria portuguesa, la de los condes de Ataougua -era hermano de don Luis de Ataide, conde de Ataougua- y llevaba años vinculado a la Monarquía Hispánica por múltiples servicios militares. Su historial data de mucho antes de 1626, fecha en la que presentaba certificaciones de sus años de servicio en las Armadas reales, al menos en ocho ocasiones, y en una de ellas como prestamista de la Corona por valor de 8.000 ducados para proveer una de sus Armadas. En 1617 había sido merecedor de cien escudos de sueldo al mes y la merced de renunciar un juro de por vida superior a los 1.000 ducados en quien dispusiese. Ese mismo año de 1626 pedía una encomienda con renta de 1.300 ducados, solicitud a la que el Consejo respondía otorgándole una de las que habían quedado vacantes.²¹ Desde mucho antes de los primeros asientos que tenemos documentados, sabemos que Martín Alfonso de Ataide, como hombre de negocios, estaba bien insertado en las redes comerciales y mercantiles de ultramar, ya que consta que al menos desde 1638 participaba en el tráfico de esclavos negros hacia América.²² Este último dato no es una cuestión menor. Su participación en las redes de comercio americanas evidencia que Ataide manejaba importantes recursos económicos y que disponía de una importante red de contactos con otros hombres de negocios, sin la cual no puede entenderse su actividad como asentista militar de la Corona, en la línea de otros agentes reclutadores de la época.²³ Esa red es la que le va a permitir

²¹ Memorial de don Martín Alfonso de Ataide, de sus servicios al rey, British Library (BL), Ms. Egerton, 1.136, fol. 527.

²² Eduardo Saguier señala que Martín Alfonso fue comprador de uno de los paquetes de licencias de tráfico de negros destinados a Río de la Plata que quedaban disponibles del último asiento administrado por el arzobispo de Toledo, licencias que vendería a Nicolás Salvago en 1638: "Economic Impact of Commercial Capital on Credit Transactions: Buenos Aires in the Early Seventeenth Century", en *Anuario de Estudios Americanos*, n° 44 (1987), pp. 109-139. Asimismo, Lutgardo García Fuentes asegura que Ataide obtuvo licencia regia en 1639 para que sus marinos y navíos pudiesen salir directamente de Portugal sin necesidad de autorización de la Casa de Contratación: "El tráfico de negros hacia América", en J. ANDRÉS-GALLEGO (dir.), *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías*, Madrid, 2005 (Recurso electrónico), p. 27. Este último dato viene confirmado por una consulta de la Junta de Ejecución de 23-III-1639, por la que consta haberse dado por vía del Consejo de Indias dicha licencia a Ataide en 2 de febrero de ese mismo año, AGS, GA, leg. 1260, sf.

²³ Uno de los ejemplos más interesantes es el de Manuel de Cortizos, miembro de una familia de financieros y asentistas militares de la Corona que participaban en múltiples campos, como la administración de la consignación de la composición de milicias. Sobre su actividad mercantil, *vid.*: Carmen SANZ AYÁN, "Consolidación y destrucción de patrimonios financieros en la Edad Moderna: los Cortizos (1630-1715)", en Hilario CASADO ALONSO y Ricardo ROBLEDO

en 1637 ofertar a la Corona la realización de un asiento de reclutamiento de 2.000 irlandeses vestidos “con jubón, ropilla, calzón, medias, çapatos, espada y sombrero”, a razón de treinta ducados por hombre y una merced de 1.000 ducados de renta en Portugal a cambio de “perdonar” a la Corona 20.000 ducados de deuda que, según Ataide, mantenía con él. A la lista de condiciones estipuladas en el asiento se debían añadir dos hidalguías que se otorgarían a individuos de su elección en Portugal y un hábito de órdenes militares en los mismos términos.²⁴

El asiento ofertado por Ataide no era en absoluto algo original, pues se inscribe en la línea de otros muchos concertados para el reclutamiento de soldados irlandeses al servicio de la Monarquía Hispánica, una dinámica de servicio-merced perfectamente documentada y analizada por otros autores que han demostrado cómo el ejército se erigió en uno de los instrumentos de integración y ascenso social y político más importantes en manos de los irlandeses.²⁵ No obstante, la particularidad de la oferta radica en que ésta era hecha por un hombre de negocios portugués y no por un miembro de la nobleza irlandesa, como era usual en la época, capaz de aprovechar sus propias redes clientelares en la isla para llevar a cabo la formación de compañías, utilizando la concesión de patentes en blanco –con y sin suplimientos entre caballeros locales que se encargaban de correr con parte de los costes de las levadas, así como con patentes de maestros de campo de los tercios que se comprometían a levantar. Este último aspecto nos puede dar una idea de la red de contactos que Martín Alfonso de Ataide podía haber forjado, aprovechando, sin duda, su experiencia en el ámbito mercantil.

HERNÁNDEZ (eds.), *Fortuna y negocios. Formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Valladolid, 2002, pp. 73-98. Sobre el papel de Cortizos en la composición de milicias, *vid.*: José CONTRERAS GAY, “Las milicias pecuniarias en la Corona de Castilla (1650-1715)”, en *Studia Historica, Historia Moderna*, n° 25 (2003), pp. 93-121.

²⁴ Consulta de la Junta de Ejecución representando a Su Majestad lo que se ofrece sobre la leva que propone Martín Alfonso de Ataide, AGS, GA, leg. 1.185, sf.

²⁵ Al respecto, destacan como pioneras las obras de Grainne HENRY, *Irish Military Community in Spanish Flanders, 1586-1621*, Dublín, 1993; y Robert A. STRADLING, *The Spanish Monarchy and Irish Mercenaries. The Wild Geese in Spain*, Dublín, 1994. Posteriormente se ha registrado una verdadera “fiebre” por la presencia de los irlandeses en el espacio político de la Monarquía Hispánica y, más concretamente, en el ejército en época de los Austrias. Prueba de ello son los trabajos, entre otros muchos, de Óscar RECIO MORALES: *El socorro de Irlanda en 1601 y la contribución del ejército a la integración social de los irlandeses en España*, Madrid, 2002; *España y la pérdida del Ulster. Irlanda en la estrategia política de la Monarquía hispánica (1602-1649)*, Madrid, 2003; Igor PÉREZ TOSTADO, “Por respeto a mi profesión: disciplinamiento, dependencia e identidad en la formación de las comunidades militares irlandesas e inglesas en los ejércitos hispanos”, en Enrique GARCÍA HERNÁN y Davide MAFFI (eds.), *Guerra y sociedad...*, cit., t. I, pp. 681-706. Así como los siguientes libros colectivos, en los que podemos encontrar un buen número de trabajos sobre la temática: Enrique GARCÍA HERNÁN y Óscar RECIO MORALES (eds.), *Extranjeros en el Ejército. Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*, Madrid, 2007; Igor PÉREZ TOSTADO y Enrique GARCÍA HERNÁN (eds.), *Irlanda y el Atlántico Ibérico. Movilidad, participación e intercambio cultural*, Valencia, 2010.

La oferta de los 2.000 irlandeses hecha por Ataide era parecida a otras muchas contratadas por la Corona desde principios de la década de los treinta, con resultados muy dispares. Por eso los miembros de la Junta de Ejecución tomaron su propuesta con reservas. La Junta no ponía objeciones a la entrega de las mercedes solicitadas por Ataide -las dos hidalguías y el hábito-, sin embargo, proponía una rebaja en los treinta ducados por hombre de la oferta inicial y, en caso de no ser posible, la garantía de que se colocarían en el Puerto de Pasajes y en un número mínimo de 1.000 irlandeses, suficientes para la formación de un tercio. En cuanto a la renta de 1.000 ducados situados en Portugal que solicitaba, la Junta consideraba que no era conveniente por la situación de las rentas lusas y, no menos importante, por el mal ejemplo que podría cundir entre otros posibles asentistas.²⁶ Felipe IV se mostró de acuerdo con las propuestas de sus consejeros, aunque con algunas condiciones adicionales que buscaban mayores garantías, como la introducción de un plazo de entrega y pena en caso de incumplimiento, así como la rebaja de los treinta ducados por hombre a veintidós-veintitrés ducados.²⁷

Ese fue el punto de partida de un largo proceso de negociación con Martín Alfonso de Ataide. El mismo resulta interesante porque nos permite profundizar en los mecanismos de la administración militar indirecta y de la contraprestación de servicios por dinero y honores. En carta de 16 de enero de ese año, dirigida al conde-duque, Ataide, temiendo la intromisión de posibles competidores, dejaba muy claro su interés por negociar y que fructificase la firma del asiento. Sin embargo, mostraba su malestar por los perjuicios que en su opinión le podía ocasionar ajustar tan a la baja los treinta ducados por hombre. A pesar de que se había llegado a los veintiséis ducados por hombre reclutado y vestido, Ataide planteaba que no era suficiente y, lo más interesante, el modo en que la concesión de las hidalguías concertadas constituía una fórmula esencial de financiación de la leva, pues aseguraba que los vestidos de munición, con gastos de fletes y otros costes añadidos le supondrían unos diecinueve ducados, mientras que el resto del dinero y las hidalguías otorgadas, una vez obtenido el producto de su venta, sería necesario para sufragar el sueldo de los irlandeses reclutados, dejando un margen muy escaso. Viendo que su solicitud de 1.000 ducados no prosperó, Ataide planteó que se le devolviesen 2.200 ducados por un embargo anterior. También pedía licencia para fundar un monasterio de irlandesas en Lisboa²⁸ y, por último, solicitaba la posibilidad de traer para su leva soldados veteranos de Italia, con objeto de agilizar el reclutamiento.²⁹

²⁶ AGS, GA, leg. 1.185, sf.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ La solicitud de fundación del monasterio la hacía bajo la premisa de que era justo darles amparo a las mujeres si sus parientes se comprometían a prestar servicios militares al rey, para lo cual pedía que se dejase constancia de su intercesión en la fundación del monasterio. *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

Las nuevas condiciones de la leva fueron, en parte, admitidas por la Corona: veintiséis ducados por hombre, la condonación de su deuda de 2.200 ducados –siempre que se hiciese efectiva la leva– y la ampliación del plazo de entrega hasta mediados de mayo. La cuestión de la fundación del monasterio debía remitirse al Consejo de Portugal y la proposición sobre traer gente de Italia por Perpiñán se desechó, por ser necesaria en la frontera con Francia. No obstante, sí se aconsejaba el envío por parte del Cardenal Infante de capitanes irlandeses provenientes de Países Bajos para facilitar la recluta.³⁰ En consulta 24 de enero se ponían de manifiesto los problemas que planteaba el asiento de Ataide.³¹ En primer lugar, se abría la puerta a la licencia para la fundación del monasterio en Lisboa, siempre que hubiese garantías de una renta fija para su fundación y dotación y que no fuese más que para religiosas irlandesas. En las negociaciones con el secretario don Fernando de Contreras se había insistido en la importancia de las hidalguías y el hábito como instrumentos indispensables para la financiación de una leva que, como otras muchas, dependía de la compraventa de mercedes y honores, poniéndose de manifiesto que “necesita[ba] dellos para facilitar la leva, y que asimismo dar[ía] fianzas de lo que se valuasen estas mercedes”.³² Don Carlos Coloma, consejero de Estado y asistente a la Junta, era partidario de que se despachase cuanto antes el dinero acordado y las mercedes otorgadas, a fin de aprestar lo antes posible la llegada de los 2.000 irlandeses a España. La opinión de don Carlos Coloma era más la de un veterano militar que la de un hombre de negocios y, por tanto, redundaba en las urgencias de la guerra. Sin embargo, su postura no era compartida por el duque de Villahermosa y por Pedro de Arce, ambos con serias reservas sobre el buen cumplimiento de la leva, sin duda, remitiéndose al fracaso de otros asientos concertados con agentes reclutadores a los que se había adelantado dinero y mercedes, con resultados mediocres. Ambos abogaban por no adelantar ni el dinero ni el hábito ni las hidalguías hasta que no se certificase el cumplimiento de la recluta.³³

Los pareceres divergentes de los consejeros nos dan bastantes pistas sobre el modo en que se desarrollaban los procesos de negociación para la firma de asientos y, mucho más importante, la fijación de dos posturas totalmente dispares en torno al problema. Por un lado, la de los partidarios de no adelantar dinero ni mercedes en este tipo de empresas, porque la experiencia mostraba que en muchas ocasiones se perdían ambos y los resultados estaban muy por debajo de lo esperado. Por otro, la postura que finalmente se impuso, la de las urgencias de la guerra y la necesidad de reclutar, armar, vestir y colocar hombres en el menor tiempo posible, debido a la

³⁰ Consulta de la Junta de Ejecución, de 19-I-1637, AGS, GA, leg. 1.185, sf.

³¹ AGS, GA, leg. 1.185, sf.

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*

multiplicación de frentes bélicos que debía arrostrar la Monarquía. En esa línea se movió la decisión de Felipe IV de dar luz verde a la entrega de las mercedes cuanto antes, y al mismo tiempo tratar de contar con el concurso de un financiero que avalase a Ataide ante la Corona, para que ésta le adelantase el dinero, o bien presentar fianzas para el cumplimiento del contrato, so pena de pagar un tercio de lo acordado en caso de no cumplir los plazos.³⁴

En los meses siguientes continuaron las peticiones de Ataide en aras de facilitar el cumplimiento del asiento. Primero solicitó la salida del ejército de Flandes de dos capitanes irlandeses experimentados –don Patricio Geraldino y don Dermicio O’Sullivan–, y un alférez de la armada –Nicolás Esquidi–, así como la concesión de dos patentes de maestro de campo y las de capitán, todas ellas en blanco, para el mando de los tercios reclutados.³⁵ A la petición de patentes se unía la de una licencia para sacar 80.000 ducados de Castilla, una renta anual vitalicia de 250 ducados para el posible beneficiario del hábito concertado, así como los despachos necesarios para el hábito de Cristo que en tiempos del virrey don Diego de Castro había obtenido Antonio Gomes de Elvas para su hijo Luis Mendes.³⁶ Contra lo que cabría pensar, la Junta no se opuso a las nuevas mercedes solicitadas, poniendo como excusa las urgencias de la leva, siempre que los oficiales designados acreditasen los servicios requeridos y, a pesar de que la cuestión del hábito de Antonio Gomes se había topado con las resistencias del Consejo de Portugal, afirmaba poderse “dispensar con atención a lo que obliga a conceder esta gracia”.³⁷ Las negociaciones no se detuvieron ahí: Ataide solicitaba una prórroga en los plazos de reclutamiento e iba más lejos en sus pretensiones, ya que pretendía que las dos hidalguías concedidas con el asiento pudiesen recaer en individuos que no fuesen cristianos viejos, lo que abría, sin duda, las posibilidades de mercado de ambas mercedes. A pesar de que la solicitud del portugués contravenía la legislación sobre limpieza de sangre, la administración antepuso la necesidad de hombres a dicho obstáculo, por razones pragmáticas y que enlazaban de lleno con la tónica general de la relajación en la concesión de hidalguías, hábitos y títulos de nobleza por vía venal emprendida durante el gobierno del Conde-duque de Olivares. Partiendo de dicha premisa, la Junta aconsejó que el secretario Contreras diese una de las hidalguías cuando se certificase la llegada de 500 irlandeses y la segunda cuando fuesen 1.000, al tiempo que se le permitía la fecha tope del 15 de junio de 1637 para la entrega de los irlandeses.³⁸

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Consulta de la Junta de Ejecución sobre lo que suplica Martín Alfonso para que tenga efecto la leva de irlandeses que se le ha encargado, 3-II-1637, AGS, GA, leg. 1.185, sf.

³⁶ AGS, GA, leg. 1.185, sf.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Consulta del 5 de marzo de 1637, AGS, GA, leg. 1.185, sf.

Poco más sabemos sobre el desarrollo de esta leva, aunque es posible que se cumpliera, al menos en parte. En caso contrario desde Madrid no se habrían admitido nuevas ofertas de reclutamiento por parte de Ataide. En efecto, pocos meses después ofertó levantar cien caballos y montarlos en la Corte,³⁹ para lo que solicitaba como contraprestación nuevas mercedes: 6.000 ducados de plata o en vellón con el premio; de nuevo que se solucionase la cuestión del hábito de don Antonio Gomes de Elvas con dispensa papal y la concesión de una serie de mercedes pecuniarias para aquél, su hijo y el propio Ataide,⁴⁰ así como la necesidad de que la Junta examinase la pretensión que tenía de que se le hiciese una merced por los navíos que perdió en Italia y el memorial de su sobrino don Fernando de Meneses. La Junta dio visto bueno a la leva, rebajando la concesión a 4.000 ducados de plata o en vellón con el premio y algunas de las pretensiones de Ataide con respecto a las mercedes solicitadas, siempre que montase los cien caballos antes de terminar el mes de mayo. Como siempre, los retrasos se fueron acumulando en la realización de la recluta, pues hay constancia de que a principios de junio todavía no se había cumplido y se despachaba el cargo de capitán para don Antonio Portocarrero –con siete años de servicios en la Armada y Flandes– más los correspondientes suplimientos para el teniente y el alférez de la compañía, lo que hace sospechar que se llenarían en individuos de séquito y dinero más que de servicios.⁴¹

Sin embargo, ni la leva de irlandeses ni la de los cien caballos ofrece tanta información sobre los mecanismos que presidieron la concesión de mercedes pecuniarias y honoríficas y patentes en blanco con suplimientos, como la ofertada por Martín Alfonso de Ataide en abril de 1638 a la Corona para el reclutamiento de dos tercios de 1.000 infantes en Portugal con destino a Flandes.⁴² Las características de la nueva leva eran distintas a la de 1637. Ataide esta vez no actuaba solo, sino que también lo hacía en nombre de su hermano, el conde de Ataouguia. Además, las condiciones de la leva aparecían con mayor grado de detalle y, en este caso, no se trataba de “importar” a la Península soldados de naciones, sino de sacar hombres de territorio portugués y enviarlos a Flandes, el destino principal del reclutamiento de soldados en la época.⁴³

³⁹ Consulta de la Junta de Ejecución del Ejército, representando lo que se le ofrece sobre el ofrecimiento de la leva de Cien caballos y mercedes que pide por ella Martín Alfonso de Ataide, con fecha 7-V-1637, AGS, GA, leg. 1.183, sf.

⁴⁰ Es de reseñar que Martín Alfonso pedía expresamente no se hiciese mención de esta “súplica” en los despachos emitidos por el rey, AGS, GA, leg. 1.183, sf.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² Leva de los 2.000 infantes de Martín Alfonso de Ataide, AGS, GA, leg. 1.255, sf.

⁴³ Sobre este particular, consúltese el clásico de Geoffrey PARKER, *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659). La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, 2000; Asimismo, contamos con las cifras del reclutamiento hacia Flandes desde Castilla en la segunda mitad del siglo XVII, en: Antonio José RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, “El

En el asiento se establecía que por cada tercio la Corona debía conceder los despachos en blanco de maestre de campo, sargento mayor, dos ayudantes y diez patentes de capitanes con los cargos de suboficiales, todos ellos libres de media anata. La leva se cifraba en 60.000 ducados, mitad en plata y mitad en vellón –treinta ducados por hombre– para los gastos de reclutamiento y conducción de los soldados, a condición de transportar y vestir a su costa al menos los primeros 1.000 hombres hasta su embarque en la Coruña, en un plazo de dos meses desde la entrega de los despachos, siempre con certificación de los oficiales del sueldo de la Coruña.⁴⁴ Condición indispensable era que el reclutamiento de soldados se realizase en territorio portugués, para lo cual se le darían los despachos necesarios, con objeto de que Margarita de Saboya diese órdenes a las justicias de colaborar con sus reclutadores. Se debían dar despachos a don Francisco Manuel de Melo, uno de los maestros de campo que participarían en la leva, para que los gobernadores de la isla Tercera le prestasen asistencia en el reclutamiento de voluntarios allí, así como órdenes para que ni los maestros de campo ni los demás oficiales de los tercios reclutados fuesen reformados a su llegada a Flandes. Esta última cláusula trataba de evitar una de las prácticas más habituales de la época y asegurar así la continuidad de los oficiales a sueldo de la Monarquía. Se establecía también la dotación de un navío de la Armada para el transporte de los soldados por mar, bien artillado, cuyo aprovisionamiento, gastos y sueldo de los marinos y artilleros correrían por su cuenta, además de comprometerse al pago de 4.000 ducados en caso de hundimiento. Como en todos los asientos de este tipo, se fijaban garantías de la restitución del dinero en proporción a la gente no reclutada y la obligación de una fianza de 24.000 ducados a cargo de Duarte Fernández, contratista portugués cuyo nombre se repetirá en nuevas empresas reclutadoras protagonizadas por Martín Alfonso. Otras concesiones arrancadas por Ataíde fueron las de un mes más de plazo para el segundo tercio de 1.000 hombres y, por supuesto, la entrega de un hábito de órdenes militares por tercio reclutado –dos en total– para las personas que él mismo eligiese.

Estas eran, sobre el papel, las premisas sobre las que se fundaba el asiento para la leva de los 2.000 soldados a reclutar en Portugal, vestidos, armados y transportados hasta el puerto de la Coruña en un plazo total de tres meses, que más tarde se ampliaría quince días más. Otra cosa muy distinta era la práctica. La documentación de la Secretaría de Guerra evidencia las vicisitudes por las que pasó la recluta y el modo en que, como ocurrió con otras muchas levas concertadas por asentistas, los plazos se alargaron considerablemente. Los despachos fueron dados a Martín Alfonso de Ataíde el 4 de mayo de 1638.⁴⁵ Una parte muy importante de la leva, un tercio

reclutamiento de españoles para el ejército de Flandes durante la segunda mitad del siglo XVII”, en Enrique GARCÍA HERNÁN y Davide MAFFI (eds.), *Guerra y sociedad en...*, cit., t. II, pp. 395-434.

⁴⁴ AGS, GA, leg. 1.255, sf.

⁴⁵ *Ibid.*

entero, era encomendada a don Francisco Manuel de Melo, que en junio de 1638 llegaba a Lisboa con título de maestre de campo, patente de sargento mayor en blanco, dos de ayudantes, diez para sargentos y diez de capitanes con nueve suplimientos de alféreces, y orden para señalarle distrito de reclutamiento en la región.⁴⁶ Sin embargo, desde el principio Melo se topó con numerosos obstáculos. Por un lado, los distritos de reclutamiento señalados por la princesa Margarita se adjudicaban con limitaciones. Por otro, el hecho de estar pendiente el embarque de la Armada para el Brasil dificultaba bastante la capacidad de acción de los oficiales reclutadores, cuando era el apresto de la armada el que se priorizaba frente a otras levas. A 7 de septiembre todavía Francisco Manuel de Melo no había llenado las patentes de capitanes y había problemas con la realización de los nombramientos y la concesión de los suplimientos, ya que, si bien desde Madrid se había concertado en el asiento que serían libres de media anata, la princesa Margarita ordenó lo contrario. El 29 de diciembre el maestre de campo había nombrado sólo a tres capitanes “de servicios” y había señalado sus distritos de reclutamiento para el traslado de las compañías a la Coruña y su embarque a Flandes. Sólo un día después se avisaba en la Junta de Ejecución que ya se había pagado la mitad del dinero concertado con el asentista portugués y que éste llevaba la leva muy atrasada.⁴⁷

A mediados de enero de 1639 Martín Alfonso de Ataíde se quejaba amargamente a don Fernando de Contreras por los inconvenientes que encontraba en la realización de su leva. Advertía al secretario de que no era justa la imposición de una fianza para el pago de la media anata por las patentes que portaba Melo y de que los seis distritos de reclutamiento señalados por Margarita de Saboya no estaban dando buenos resultados, pues “apenas se pueden sacar dellos 300 hombres. Y para rehinchar las compañías tiene el maestro de campo en Lisboa ha muchos días lucidísima gente, y a dicho de todos será este el mejor tercio que aya salido de aquel reino. Esto es si nos dejan”.⁴⁸ Uno de los grandes problemas a que tenían que hacer frente los oficiales reclutadores era la colisión directa con otras levas, que dejaban muy poco margen de maniobra para el reclutamiento voluntario en villas y ciudades ya diezmadadas por la entrada de los oficiales reales. Ese era, precisamente, uno de los obstáculos con los que se encontró Francisco Manuel de Melo, quien tuvo que competir con otro asentista portugués, Melchor Correa de Franca, a quien, en opinión de Ataíde, se le habían señalado los mejores distritos en Portugal, “con que habrá su siega en breve, dejándonos el rastrojo que cogeremos con más costa y trabajo”.⁴⁹

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Consulta de la Junta de Ejecución, de 30-XII-1638, AGS, GA, leg. 1.217, sf.

⁴⁸ Carta de Martín Alfonso de Ataíde al secretario Contreras, de 18-I-1639, AGS, GA, leg. 1.255, sf.

⁴⁹ Carta de Martín Alfonso de Ataíde al secretario Contreras, de 19-I-1639, AGS, GA, leg. 1.255, sf.

Como se indica en la tabla 1, se produjeron importantes atrasos en las levás comprometidas por Ataide, dependiendo de los distritos donde se realizó el reclutamiento y los lugares de embarque. Mientras que, por un lado, en varios puertos de la cornisa vasco-cantábrica se habían embarcado “en plazo”, entre principios de junio y mediados de septiembre de 1638 un total de 247 hombres procedentes de distintas compañías incompletas, la parte más importante de la leva, 947 soldados, se concentraba en el puerto de la Coruña, pero con un retraso considerable sobre los plazos estimados en la firma del asiento, ya que dichos efectivos se habían recibido en la Coruña entre agosto de 1638 y finales de julio de 1639.⁵⁰ En descargo de nuestro protagonista, es preciso destacar que su leva no era la única atrasada. Ya en febrero de 1639 en Madrid se dejaba constancia de que la de Ataide y otros reclutadores particulares se habían demorado demasiado, suponiendo todas ellas el embarque en la Coruña de unos 6.000 soldados hacia Flandes.⁵¹

TABLA 1. Relación de los hombres recibidos a sueldo, procedentes de las levás a cargo de Martín Alfonso de Ataide

| Embarque | Fecha | Embarcaciones | Nº de hombres |
|-----------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| La Coruña | Agosto de 1638 á 24-VII-1639 | — | 947 |
| Colindres | 17-VII-1638 | Galeón Ntra. Señora de Covadonga | 104 |
| Laredo | 21-VII-1638 | Galeón Ntra. Señora de Fresnedo | 31 |
| Portugalete | 11 y 18 de septiembre de 1638 | Galeón Natividad | 30 |
| Portugalete | 9 á 13 de junio 1638 | Escuadra de San José | 47 |
| Pasajes | 22 de junio 1638 | Escuadra de San José | 35 |
| | | Total | 1.194 |

FUENTE: AGS, GA, leg. 1.255, sf.

A los atrasos en la entrega de hombres se añadía el incumplimiento en las cláusulas del asiento en lo referente a los vestidos de munición, ya que en las certificaciones del contador de Pasajes rezaba que los treinta y cinco hombres que habían arribado allí llegaban sin calzado y sin espadas. Sin embargo, Martín Alfonso solicitaba órdenes para obtener nuevos distritos de reclutamiento en Portugal y cinco nuevas patentes en blanco con suplimientos que, en su opinión, facilitarían considerablemente la realización de la recluta. También pedía que una renta de 250 ducados de por vida concedida en Portugal se le situase, o bien se le diesen en su lugar 2 hábitos, así como una ampliación de la licencia otorgada para sacar 60.000 ducados de

⁵⁰ AGS, GA, leg. 1.255, sf.

⁵¹ Consulta de la Junta de Ejecución, sobre la gente que ha de ir a Flandes, de 25-II-1639, AGS, GA, leg. 1.256, sf.

plata para Portugal.⁵² No hace falta insistir en que la introducción de nuevas patentes con suplimientos y mercedes constituían una parte fundamental en los procesos de negociación con posibles miembros de las oligarquías locales que, a pesar de no contar con servicios en el ejército, podían suplir la falta de esos méritos objetivos con otro tipo, como sus contactos locales y su hacienda, con la que poder financiar el reclutamiento de las compañías concertadas por Ataide. A pesar de los retrasos registrados en la entrega de hombres, resulta indicativo el hecho de que este no fuese el único asiento contratado por el portugués por esas fechas, ya que sabemos que se acordó, posiblemente a fines de 1639, otra leva de un tercio de 1.000 hombres en territorio luso para su embarque a Flandes, para la que se le otorgaría un nuevo paquete de patentes de capitán en blanco, esta vez por la Junta de Portugal y en la que actuaba de nuevo como fiador el portugués Duarte Fernández.⁵³ No obstante, lo más interesante es que por entonces en la Corte ya se recelaba bastante de la capacidad de Ataide para ejecutar sus asientos. Por eso se insistía en que fuese Duarte Fernández y no Martín Alfonso de Ataide quien se encargase de la nueva recluta, para lo cual había que concederle once nuevas patentes en blanco de capitanes, por supuesto, con sus correspondientes suplimientos.⁵⁴

Sobre este último punto es especialmente esclarecedor el juicio emitido por el conde de Castrillo, quien entonces servía de intermediario entre la Corte y los principales agentes y oficiales reclutadores, encargándose de ajustar los distintos asientos de reclutamiento ofertados, así como organizar y canalizar el control y cumplimiento las levas que se debían realizar en la Península para el envío de soldados a Italia y Flandes. A 20 de enero de 1641 Castrillo advertía de que, de las dos levas asentadas con Ataide, la primera de 2.000 y la segunda del tercio de 1.000 hombres, todavía faltaban 1.021 soldados por recibir a sueldo de la Corona –500 de la primera y 521 de la segunda–, cuando se habían realizado ya cinco escrituras diferentes y se habían prorrogado los plazos en más de una ocasión.⁵⁵ Castrillo llamaba la atención sobre las pretensiones de Ataide de levantar los soldados al mismo precio que el acordado en 1638, cuando a principios de 1641 el conde tenía la consigna de concertar levas con asentistas a precios más competitivos y en las que se utilizarían la entrega de mercedes como moneda de cambio. La respuesta desde la Corte fue que Castrillo intentase ajustar el cumplimiento de la recluta lo mejor posible, pero no con Ataide, sino directamente con su fiador Duarte Fernández.⁵⁶ Sólo un mes después el secretario don Fernando Ruiz de Contreras pedía nueva información al conde de Castrillo

⁵² AGS, GA, leg. 1.255, sf.

⁵³ Consulta de la Junta de Ejecución, de 07-II-1640, AGS, GA, leg. 1.326, sf.

⁵⁴ Consulta de la Junta de Ejecución, de 19-IV-1640, AGS, GA, leg. 1.336, sf.

⁵⁵ AGS, GA, leg. 1.393, sf.

⁵⁶ *Ibid.*

sobre el desarrollo de las levas del portugués.⁵⁷ Éste último había intentado justificar ante la Junta de Ejecución el reclutamiento de más de 2.500 hombres, solicitaba que se le diese por buena la entrega de un buen número de soldados de los que no constaba certificación y que se respetasen las condiciones, precios y mercedes de asientos anteriores, a pesar del retraso acumulado. A ello se añadía la petición de otras concesiones económicas y la entrega de dos hábitos de Santiago para las personas que él mismo eligiese, con la condición de hacer sus pruebas en la Corte.⁵⁸ La respuesta de Castrillo al secretario fue contundente. En primer lugar, no entendía que se le requiriese su opinión sobre las nuevas peticiones de mercedes de Ataíde para agilizar el reclutamiento, cuando desde la propia Junta de Ejecución se le había conminado a negociar directamente con Duarte Fernández. Consideraba que el problema con las levas de Ataíde estaba estancado en negociaciones que no iban a ninguna parte, que Ataíde pretendía justificar sin certificaciones el cumplimiento de sus asientos a la hora de negociar las nuevas condiciones y sanciones que debía asumir por la demora en su leva, buscando “purgar la mora, no sólo excusando las penas della, sino recibiendo premios que yo no puedo aprobar ni proponer”, en clara alusión a las dos nuevas mercedes de hábito que pretendía.⁵⁹

Las apreciaciones del conde de Castrillo son muy elocuentes y nos indican la enorme distancia que existía entre las condiciones de los asientos de reclutamiento concertados con la Monarquía y su ejecución real sobre el terreno. En la línea de otros contratos firmados con agentes reclutadores de la misma época, las dificultades añadidas por la falta de brazos, la sobreexplotación de distritos de reclutamiento por parte de distintos oficiales y asentistas, así como otra serie de vicisitudes, determinaban atrasos en los plazos estipulados y la necesidad de solicitar a la Corte nuevas patentes en blanco con suplimientos de oficiales y hábitos de órdenes militares—sobre todo de Santiago— que permitiesen añadir la recompensa con oficios y mercedes honoríficas como principal aliciente para agilizar los procesos de reclutamiento. Por ejemplo, por esas mismas fechas el conde de Castrillo dejaba muy claro en su correspondencia con el secretario Contreras la enorme dificultad por la que pasaba el reclutamiento de soldados hacia Flandes e Italia debido a la multiplicación de frentes, lo cual obligaba a usar de todos los medios posibles, entre ellos, el envío urgente de las patentes en blanco con suplimientos y los hábitos acordados con los oficiales reclutadores.⁶⁰

⁵⁷ Carta del secretario Fernando Ruiz de Contreras al conde de Castrillo, de 23-II-1641, AGS, GA, leg. 1.393, sf.

⁵⁸ La solicitud de hacer las pruebas de hábito en Madrid no era cuestión baladí: así era mucho más fácil para los aspirantes encontrar a testigos adecuados y que no se comprometiese el expediente de concesión de la merced con testimonios adversos de paisanos y testigos locales comprometedores.

⁵⁹ AGS, GA, leg. 1.393, sf.

⁶⁰ Carta del conde de Castrillo al secretario don Fernando de Contreras, de 21-II-1641, AGS, GA, leg. 1.393, sf.

El problema es que a las dificultades para sacar hombres con destino a ambos escenarios bélicos, se añadía otro más grave aún, como era la apertura a lo largo del año 1640 de dos nuevos frentes en el corazón de la Monarquía: la rebelión de Cataluña y la sublevación de Portugal. Desde el principio hubo una mayor concentración de efectivos, recursos económicos y militares en el escenario catalán, debido a las importantes implicaciones estratégicas que tenía en el conflicto abierto con Francia, por su proximidad al Principado. Por el contrario, la apertura del frente portugués no se vio acompañada por un despliegue masivo de fuerzas en la frontera hispano-lusa, equiparable a los esfuerzos empleados en Cataluña. No será hasta después de la firma de la Paz de los Pirineos en 1659, cuando la Monarquía comience a concentrar su atención en la cuestión portuguesa y la Guerra de Restauración⁶¹ y se registre un incremento importante en el reclutamiento y envío masivo de hombres procedentes, no sólo desde Extremadura, que soportaría con especial intensidad la carga financiera y reclutadora de la guerra,⁶² sino también desde escenarios tan dispares como Italia o Irlanda,⁶³ que se convertirán en

⁶¹ Sobre las operaciones bélicas de la guerra, los tipos de campaña realizadas, las técnicas y tácticas de combate desarrolladas y las fuerzas movilizadas en conflicto, contamos con la tesis doctoral inédita de Lorraine G. WHITE: *War and Government in a Castilian Province: Extremadura, 1640-1668*, Universidad de East Anglia, 1985. La autora ha publicado algún que otro artículo de interés sobre la cuestión, trabajos en los que redunda en el carácter secundario que el conflicto revistió en la estrategia general de la Monarquía, respecto del conflicto catalán (1640-1652) o la guerra contra Francia (1635-1659): "Guerra y revolución militar en la Iberia del siglo XVII", en *Manuscrits*, 21 (2003), pp. 63-93; "Estrategia geográfica y fracaso en la reconquista de Portugal por la monarquía hispánica, 1640-1668", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 25 (2003), pp. 59-91. Desde perspectivas diferentes, contamos con los trabajos de: Nuno G. MONTEIRO, "A Guerra da Aclamação", en Manuel THEMUDO BARATA y Nuno SEVERIANO TEIXEIRA (eds.), *Nova História Militar de Portugal*, 5 vols., Lisboa, 2004, t. II, pp. 268-281; Fernando DORES COSTA, *A Guerra da Restauração 1640-1668*, Lisboa, 2004.

⁶² La presión del reclutamiento sobre tierras extremeñas y el desarrollo de las operaciones militares en dicho territorio, en el marco de la Guerra de Restauración, ha sido estudiado por Fernando CORTÉS CORTÉS, *El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*, Cáceres, 1985. El autor evidencia que el Ejército de Extremadura se hizo a partir, básicamente, de la aportación fiscal y en hombres de la propia región, lo que diezmó enormemente su economía. En relación con este último punto, destacar del mismo autor: *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Mérida, 1996. Para el caso específico de las consecuencias que acarreó la guerra en una ciudad castellana de frontera, véanse, entre otros: Rafael VALLADARES, *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*, Ciudad Rodrigo, 1998; Fabián LAVADO RODRÍGUEZ, "Mérida y la Guerra de Restauración Portuguesa (1640-1668): su contribución humana y económica", en GARCÍA HERNÁN y Davide MAFFI (eds.), *Guerra y sociedad...*, cit., t. II, pp. 459-472.

⁶³ Antonio José Rodríguez Hernández ha realizado dos trabajos en los que cuantifica el notable incremento de fuerzas irlandesas e italianas a partir de mediados de la década de 1650, cuando se presta mayor atención al frente portugués. Para los irlandeses el autor da unas cifras superiores a los 5.000 soldados –la mayoría ya estaban en suelo peninsular–, mientras que en el caso de las unidades de origen italiano –napolitanos y lombardos esencialmente– que llegaron a la Península, las cifras son mucho mayores, de unos 20.000 efectivos entre 1660 y 1668: "La presencia militar irlandesa en el ejército de Extremadura (1640-1668)", en Igor PÉREZ TOSTADO y Enrique GARCÍA HERNÁN (eds.), *Irlanda y el...*, cit., pp. 127-153; "Al servicio del

viveros de soldados profesionales para el conflicto portugués. No obstante, el estallido de la guerra en suelo peninsular introducía nuevas variables. La situación creada con el levantamiento portugués, no cabe duda, iba a dificultar enormemente las posibilidades de reclutamiento en el territorio y más aún, la capacidad de maniobra de aquellos agentes y hombres de negocios portugueses que de algún modo seguían vinculados a la administración castellana y continuaban colaborando con Madrid, como era el caso de Martín Alfonso de Ataide.

En los meses siguientes se constató el importante atraso acumulado por la leva de Ataide, quien ya no gozaba de la confianza de los oficiales del Consejo de Guerra. Menos aún cuando a fines de marzo de 1641 desde la Coruña se informaba de que, de todas las levas recibidas para embarcarse a Flandes, sólo la gente de Ataide se encontraba “desnuda sin avérseles dado vestido de munición”.⁶⁴ Sin embargo, el problema radicaba en que las necesidades y urgencias de la guerra imperaron sobre otro tipo de cautelas. Sólo de ese modo se explica que todavía en julio de 1641 se estuviese sopesando la idea de encargar una nueva leva a Martín Alfonso de Ataide. Entonces se tanteaba con el conde de Castrillo la posibilidad de negociar una nueva campaña de levas con asentistas particulares, debido a la falta que hacía su envío a Italia.⁶⁵ El conde apuntaba las enormes dificultades que había para reclutar voluntarios y los escasos medios con los que se contaba,⁶⁶ pero entre los posibles asentistas seguía barajándose, junto a otros, el nombre del portugués. Lo cierto es que la necesidad apretaba, como se advertía desde la Junta de Ejecución, por lo que convenía encomendar al conde de Castrillo

tratar con personas particulares el ajustamiento dellas hasta en cantidad de ocho mil hombres, los 4.000 para Flandes, y los otros quatro para Italia, advirtiéndosele que la gente para Italia se ha de poner en Cartagena o Alicante en todo el mes de septiembre y que si pudiere hallar personas que se obliguen a poner la gente en Vinaroz o en Italia con navíos fletados lo trate y ajuste, y la que ha de pasar a Flandes en la Coruña...⁶⁷

rey. Reclutamiento y transporte de soldados italianos a España para luchar en la Guerra contra Portugal (1640-1668), en *Guerra e pace in età moderna. Annali di storia militare europea. Tra Marte e Astrea. Giustizia e giurisdizione militare nell'Europa della prima età moderna (secc. XVI-XVIII)*, n° 4 (2012), pp. 229-275.

⁶⁴ AGS, GA, leg. 1.396, sf.

⁶⁵ Consulta de la Junta de Ejecución, en que representa a Su Majestad lo que se ofrece sobre levantar gente para Italia, de 15-VII-1641, AGS, GA, leg. 1.376, s.f.

⁶⁶ Entre las posibilidades planteadas por el conde de Castrillo, estaba la de intentar sacar hombres de las levas atrasadas del 1% que estaban a cargo de la Junta de Coroneles, enviar soldados rezagados y no embarcados de las levas para Flandes que estaban a su cargo, conseguir nuevos efectivos de la leva de 500 hombres concertada con don Luis de Monsalve en Cádiz, así como la posibilidad de realizar nuevas campañas de reclutamiento en las islas Canarias. Salvo la propuesta de realizar un nuevo asiento con Martín Alfonso de Ataide, la Junta rechazó las otras, AGS, GA, leg. 1.376, s.f.

⁶⁷ *Ibid.*

Entre esas personas particulares, todavía se tenía en cuenta a Martín Alfonso de Ataíde.

Otro ejemplo de asentista portugués al servicio de Felipe IV es el de Melchor Correa de Franca, cuyos servicios a la Corona como reclutador están documentados al menos desde 1638, fecha en la que realizó una leva de 500 hombres, también para su envío a Flandes, que tenía asignados en Portugal distritos de reclutamiento similares a la asentada por Martín Alfonso de Ataíde.⁶⁸ En junio de 1640 Correa presentaba al rey una nueva oferta de reclutamiento, en la que participaba como interlocutor ante la Corte el secretario Diego Suárez, pieza clave, junto con Miguel de Vasconcelos, en el sistema de gobierno ideado por el conde-duque de Olivares para Portugal. Ambos eran hechuras y estrechos colaboradores de Olivares y, con el tiempo, se ganarían la animadversión, no sólo del sector portugués anti-austracista –Vasconcelos sería asesinado en los primeros compases de la sublevación–, sino también de la propia administración virreinal en Lisboa, debido a la forja de un sistema de gobierno clientelar por el que se les acusaba de prácticas corruptas.⁶⁹ El papel de Diego Suárez era primordial en las gestiones de la leva, ya que tras la disolución del Consejo de Portugal en marzo de 1639, los asuntos de dicho territorio se tramitarían por dos Juntas: una en Lisboa, a cargo de Vasconcelos y otra en Madrid, encabezada por el secretario Diego Suárez, quien se encargaría de numerosos negocios y materias de gobierno, en las que entraba la negociación y organización de las levas de portugueses que estaban a cargo de la Junta.⁷⁰

La oferta de Melchor Correa de Franca consistía en levantar 300 hombres y colocarlos en la Coruña, fijando como plazo el 31 de julio de ese año. A diferencia de los asientos de Martín Alfonso de Ataíde, la contraprestación monetaria no era la parte más relevante del servicio, ya que sólo solicitaba 4.000 ducados de plata –lo que suponía algo más de 13,3 ducados por recluta–. Por el contrario, Correa pretendía pactar un interesante “paquete” de mercedes cuyo valor de mercado podía llegar a ser más rentable aún. Dichas mercedes incluían, por supuesto, todas las patentes de oficiales en blanco, plaza de maestro de campo, tres hidalguías en Portugal, una encomienda o la futura de la encomienda de San Miguel de Oteyro, en manos de Gonzalo Coutiño, con calidad de poder traspasarla a su hijo, un hábito de Cristo para “colocarlo” en persona de su elección y, como parte importante del contrato, la futura del gobierno de la isla de Madeira, Cabo Verde o Río de Janeiro.⁷¹

⁶⁸ AGS, GA, leg. 1.262, sf.

⁶⁹ Rafael VALLADARES, *La rebelión de Portugal...*, cit., p. 48.

⁷⁰ Santiago de LUXÁN MELÉNDEZ, “La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668”, en *Norba*, nº 8-9 (1987-1988), pp. 61-86, p. 64.

⁷¹ Consulta de la Junta de Ejecución, dando cuenta de la leva que ofrece Melchor Correa de Franca, de 06-VI-1640, AGS, GA, leg. 1.333, sf.

El ejemplo de Melchor Correa es bastante ilustrativo de cómo el reclutamiento de hombres para el ejército implicó algo más que la negociación de patentes y hábitos. En su oferta había cabida para la adquisición venal de un cargo de gobernador en Ultramar, en la línea de otras ofertas y acuerdos de empresas de reclutamiento concertadas en la época. Sin duda, el reclutamiento con intermediarios particulares presentaba grandes posibilidades en lo concerniente al mercadeo de una amplia gama de oficios que, como puede verse, iban más allá del ámbito puramente militar. El secretario Diego Suárez, mediador en numerosos asientos de levass, conocía a la perfección la dinámica de ese mercado de oficios pero también las dificultades que en esas fechas entrañaba el reclutamiento voluntario de soldados, por lo que aconsejó transigir con buena parte de las condiciones ofrecidas por Correa, pues, como afirmaba, “en el tiempo presente el servicio es grande”.⁷² En su opinión se le podía otorgar todo menos la futura de uno de los tres gobiernos que pretendía, concesión ésta que se pondría en las cláusulas, pero condicionada al envío efectivo de la leva a Flandes y a su paso con ella como maestro de campo. Sin embargo, la respuesta desde Madrid insistía en que el número de soldados ofrecidos era insuficiente y que si Melchor Correa elevaba su oferta a 600 hombres vestidos y armados, se admitiría y se aumentarían a cuatro las hidalguías. La “contraoferta” de Correa no se hizo esperar. Si los miembros de la Junta de Ejecución pretendían que se ascendiese a 600 hombres, no podía ser en los mismos términos, sino aumentando la cantidad a 6.000 ducados de plata, el hábito, las futuras sucesiones de la encomienda y el gobierno solicitados en la anterior consulta, más cinco hidalguías para personas “que vivan a ley de nobleza y aunque haya algún defecto en la sangre”.⁷³ Esta última cláusula es de gran importancia, ya que iba destinada a evitar los posibles obstáculos generados por la limpieza de sangre en la concesión de hidalguías y, por tanto, ampliaba enormemente las posibilidades del mercado de honores que se le otorgaba para financiar la recluta.

Las negociaciones con Melchor Correa dieron sus frutos, ya que la recluta se fijó en unos términos muy próximos a los deseados por la Corte. Debía colocar 600 hombres armados y vestidos en la Coruña antes del 31 de julio, a cambio de 6.000 cruzados portugueses –el pago ya no sería en ducados–, las cinco hidalguías y el resto de mercedes concertadas. Melchor Correa pudo arrancar una prórroga para el cumplimiento de la leva hasta el 25 de agosto y la concesión de la plaza de maestro de campo de la infantería que se iba a encargar de levantar –siempre que la leva fuese efectiva–, una patente de sargento mayor y, no menos importante, la entrega de las seis patentes en blanco, esta vez con suplimientos, con el fin de facilitar y acelerar la leva por medio de candidatos a puestos de capitán dispuestos acarrear con buena parte de los gastos del reclutamiento. Desde el punto de vista de

⁷² AGS, GA, leg. 1.333, sf.

⁷³ *Ibid.*

las estrategias de ascenso social y preservación de los intereses del grupo familiar, conviene destacar que Melchor Correa no sólo estaba preocupado por consolidar su carrera militar, sino también por asegurar la promoción de su hijo, quien le ayudaría en la realización de la leva, y para el que pedía la confirmación del hábito de Cristo que meses antes se le había prometido con 500 reales de pensión, por sus anteriores servicios en Flandes y en la Armada. La Junta accedió a las pretensiones del contratista portugués, siempre y cuando su hijo certificase dos años de servicios en Flandes.⁷⁴ Además, Madrid quería más garantías del cumplimiento de la leva. La dificultad de Melchor Correa para dar las fianzas correspondientes permitió a la Junta imponer nuevas condiciones económicas. Una de ellas era la de no pagarle directamente los 6.000 cruzados sino dejar su desembolso en manos del secretario Vasconcelos, que haría las gestiones oportunas desde Lisboa. Otra, especialmente ilustrativa del mercadeo al que estaban sometidas las hidalguías negociadas con este tipo de empresas, establecía que el dinero procedente de la venta de las cinco hidalguías concedidas, en torno a los 12.500 ducados –cada una estaba tasada en 2.500 ducados–, debía quedar también en manos de Vasconcelos, quien se encargaría de ir librando el dinero para el reclutamiento de los 600 hombres.⁷⁵

No sabemos con certeza si finalmente la leva se llevó a cabo en los términos pactados, ya que las últimas noticias con que contamos son las ofrecidas en diciembre de 1640, justo en el momento en que se estaba produciendo la sublevación en Portugal, en una relación del conde de Castrillo que informaba de todas las levas de asiento que estaban ajustadas para su embarque en la Coruña. En ella daba cuenta, entre otros, del estado en que se encontraba la leva de Martín Alfonso de Ataíde y de otro reclutador portugués, Gregorio Correa de Ravelo, que se había comprometido a colocar en el puerto coruñés 300 hombres armados y vestidos, aunque apenas contaba con sesenta efectivos reclutados. También avisaba del retraso en la leva de Melchor Correa, debido a problemas con las fianzas exigidas, por lo que los despachos no se habían entregado hasta final de octubre.⁷⁶ Esto último nos permite comprobar las enormes dificultades por las que pasaron las levas concertadas con intermediarios, integradas en un sistema de administración militar indirecta que ponía en manos de hombres de negocios, asentistas particulares y miembros de la nobleza la capacidad de allegar hombres al rey cuando éste más lo necesitaba, a cambio de cláusulas económicas ventajosas y una amplia gama de oficios y mercedes honoríficas en concepto de pago. En dicho sistema se integraron portugueses como Martín Alfonso de Ataíde, Melchor Correa de Franca o Gregorio Correa de Ravelo,

⁷⁴ Consulta de la Junta de Ejecución, de 09-VII-1640, AGS, GA, leg. 1.333, sf.

⁷⁵ AGS, GA, leg. 1.333, sf.

⁷⁶ Consulta de la Junta de Ejecución, sobre el estado en que se encuentran las levas que se encaminan a Galicia para Flandes, AGS, GA, leg. 1.331, sf.

que firmaron asientos de reclutamiento con resultados desiguales y a veces decepcionantes. Este tipo de experiencias o lo desorbitado de las mercedes solicitadas debieron ser factores determinantes para que la Corona desechase algunos ofrecimientos realizados por agentes y reclutadores portugueses en las mismas fechas. A mediados de 1639 el hidalgo portugués don Francisco Acevedo y Ataíde, con servicios militares en el Norte de África, ofrecía levantar 300 hombres en Portugal en las mismas condiciones económicas que muchas de las levas asentadas entonces, o bien levantar enteramente a su costa cien infantes portugueses para su embarque en la Coruña, a cambio de una merced de encomienda de 1.000 ducados anuales y otros 500 ducados de pensión eclesiástica para un hermano suyo. La Junta desechó la oferta, pues no se correspondía la proposición del servicio con las mercedes solicitadas.⁷⁷ Ese mismo año don Fernando de Mascareñas presentaba su condición de miembro de la nobleza portuguesa y más de quince años de servicios en las Armadas de Su Majestad⁷⁸ como el aval más sólido para que Felipe IV aceptase su oferta de reclutar un tercio de infantería de entre 800 y 1.000 hombres, la mitad en territorio portugués y la otra mitad en la frontera extremeña, para su posterior envío a Flandes. Quizá pensase que ayudaría en sus pretensiones el hecho de que por esas mismas fechas su hermano, el maestre de campo don Simón de Mascareñas, hubiese cumplido “puntualmente” la leva de 600 hombres para su embarque en Málaga que había ajustado con la Corona, acuerdo en el que se incluía la entrega de dos hábitos de la orden de Santiago.⁷⁹

Con estos antecedentes, don Fernando de Mascareñas incluía una “batería” de contraprestaciones nada desdeñable: patente de maestre de campo, con el compromiso de no ser reformado para poder pasar a servir a Flandes personalmente con su tercio; patente de sargento mayor y dos de ayudantes en blanco y doce patentes de capitanes, alféreces y sargentos en blanco con sus correspondientes suplimientos, todas libres de media anata, al objeto de facilitar su posible comercialización entre los posibles aspirantes. Sumaba a sus pretensiones los habituales despachos y cédulas para poder reclutar en Castilla y Portugal, más otras condiciones que buscaban

⁷⁷ Consulta de la Junta de Coroneles, de 06-VI-1639, AGS, GA, leg. 1.261, sf.

⁷⁸ En 1625 levantó una compañía, sirviendo de capitán de un tercio comandado por su padre, don Jorge Mascareñas, del que era coronel. Ese mismo año prestaba servicios en la Armada y en 1626 se volvía a embarcar en las naves de escolta de los galeones de la Carrera de Indias, a donde pasaría posteriormente. A su vuelta de América, se le ordenó levantar en Portugal una compañía de 500 hombres para pasar a Francia, aunque no llegó a hacerlo, pues se embarcó rumbo a Brasil, donde actuó de Almirante interino durante varios años, tras los que volvió a Lisboa, AGS, GA, leg. 1.258, sf.

⁷⁹ Consulta de la Junta de Coroneles, de 19-II-1639; Relación de las personas con quienes se han ajustado las levas, el número de gente y la parte donde se han de conducir, AGS, GA, leg. 1.258, sf.

flexibilizar las exigencias de la leva.⁸⁰ En lo concerniente a mercedes honoríficas con las que mercadear y financiar parte de la leva, solicitaba 2 hábitos de la orden de Avis y para él mismo el cumplimiento de la concesión de una encomienda que se le había prometido, junto con el oficio de Trinchante de la Casa Real de Portugal que estaba vacante, que juntos rentaban 500 ducados anuales. En caso de no hacerse efectiva esta última merced, solicitaba la futura de una encomienda por valor aproximado de 1.000 ducados. No obstante, la clave de su oferta radicaba en la solicitud del pago en Portugal de un juro de 25.000 ducados que se debían a su padre, don Jorge de Mascareñas, más otros 5.000 ducados, cantidad por la que se comprometería a levantar el tercio enteramente a su costa y ya “que pues Vuestra Majestad acostumbra hazer mercedes particulares a los que hazen estas levas con dinero de Vuestra Majestad, y él se ofrezca a hazerla con lo que se debe a su Padre”,⁸¹ solicitaba el cumplimiento efectivo de una merced de llave del señor Infante, para servir con “más lucimiento” al mando de su tercio en Flandes. A pesar de que la Junta de Ejecución aconsejaba negociar los términos de la oferta, la respuesta del rey no podía ser más clara, al afirmar que la leva era “carísima, y así se puede excusar. Y adviértase con el conde-que ha hecho ahora por menos de seis mil ducados una leva de 300 hombres puestos en La Coruña sin otra ninguna adehala”.⁸²

III. A modo de conclusión

Los de Martín Alfonso de Ataide y Melchor Correa de Franca no fueron los únicos casos de asentistas y reclutadores de origen portugués que colaboraron con Felipe IV en la movilización de hombres y recursos para su desplazamiento a otros frentes militares. No obstante, sí constituyen ejemplos muy ilustrativos de cómo se desarrollaron los procesos de negociación de las contraprestaciones económicas y la entrega de cargos de la oficialidad y mercedes honoríficas –hidalgúas, hábitos de órdenes militares, etc.– en el momento de la firma de los asientos y durante el proceso de ejecución de los mismos, cuyas condiciones podían cambiar en función de las circunstancias por las que pasase la campaña de reclutamiento. Esos cambios determinaron, como hemos podido comprobar, un verdadero “toma y daca” en el que ocupaban un lugar fundamental la renegociación de las condiciones pactadas y la introducción de prórrogas que permitiesen ampliar unos plazos

⁸⁰ Entre éstas, la posibilidad de que los capitanes pudiesen ir embarcando a la infantería en grupos de 40 o 50 soldados, sin reparar en la calidad de sus vestidos de munición y con la opción de ir completando las compañías posteriormente, AGS, GA, leg. 1.258, sf.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² *Ibid.*

de reclutamiento que generalmente no se cumplían. Ahora bien, lo más interesante desde el punto de vista del sistema de contraprestación de servicios y de los procedimientos venales empleados por la Monarquía, es constatar el modo en que se incorporaron nuevas compensaciones en forma de patentes con suplimientos de capitanes, alféreces y sargentos, hábitos de órdenes e hidalguías como la mejor fórmula para obtener capitanes dispuestos a usar su propio capital con el fin de “agilizar” unas levas que no siempre llegaron a buen puerto.

Los asentistas y reclutadores conocían muy bien las necesidades bélicas de la Monarquía y contaban con la red de contactos necesarios entre las elites y oligarquías locales, con el conocimiento del territorio y con los medios económicos para encabezar levas de miles de efectivos. Algunos, con larga experiencia en la administración de guerra y con servicios militares contratados, conocían a la perfección la dinámica de la contraprestación de servicios con el monarca, las condiciones económicas en que se podían pactar los asientos para la provisión de hombres y las grandes posibilidades que dichos asientos ofrecían para la obtención de oficios y rangos del ejército y, mucho más importante, la consecución de una amplia variedad de mercedes honoríficas –hábitos, títulos de hidalguía– por vía venal, en pago por el envío de hombres reclutados, vestidos y armados y como una parte sustancial de los acuerdos para el levantamiento de unidades militares no sólo en Portugal, sino también fuera de dicho territorio.

Los procedimientos de reclutamiento con intermediarios y asentistas particulares propiciaron la apertura de un amplio mercado de oficios y honores, sobre todo en aquellos momentos en que el rey tenía especial necesidad de hombres para sus ejércitos por la apertura de múltiples frentes bélicos, como ocurriría a partir de 1635. Esta fue una realidad muy presente en Castilla y, aunque de menores dimensiones, también en Portugal, territorio que, como se ha visto, tuvo que contribuir con hombres a los ejércitos de Felipe IV. Y fue una realidad conocida no sólo por nuestros protagonistas, sino también por otros muchos reclutadores, hombres de negocios y nobles portugueses que debieron entrar -o lo intentaron- en el sistema de asientos en busca de los beneficios económicos y honores que podía reportarles, pero también como un modo de estrechar más sus colaboración y sus lazos de fidelidad con el monarca, por la vía del servicio al rey. Martín Alfonso de Ataíde, Melchor Correa de Franca, Simón de Mascareñas y Gregorio Correa Ravelo, son claros ejemplos de esa colaboración en las empresas militares de la Corona. Sin embargo, a lo largo de estas páginas se han podido constatar las enormes dificultades por las que pasó la ejecución de los asientos, en gran medida, condenados al incumplimiento sistemático de sus cláusulas. Esa experiencia debió pesar en la Corte a la hora de rechazar ofertas como las planteadas por don Fernando de Mascareñas y don Francisco de Acevedo, quienes ofrecen la otra cara de la moneda, la de aquellos asentistas y reclutadores portugueses cuyos proyectos de reclutamiento no fueron admitidos,

bien por no cumplir con las expectativas del rey en cuanto al número de hombres propuesto, bien por ser demasiado “ambiciosas” en el apartado de cláusulas económicas y mercedes solicitadas.

Las dificultades para encontrar hombres en los distritos de reclutamiento, la sobrecarga de levas en una misma zona, los atrasos en la entrega de soldados, el elevado nivel de deserciones registrado en la época, la llegada de compañías al 30% o al 40% de los efectivos que debían llevar en el momento de su embarque, su situación, con soldados “desnudos”, sin los vestidos de munición al completo o completamente desabastecidos, constituyeron una realidad denunciada por los oficiales de la administración del ejército en los puertos de embarque con demasiada frecuencia. Algo a lo que nuestros protagonistas no pudieron abstraerse. Los datos ponen sobre la mesa los problemas que el sistema de asientos podía llegar a generar. La urgente necesidad de hombres obligaba a la firma de este tipo de contratos porque, en teoría, permitía reclutar soldados en poco tiempo y a bajo coste. Sin embargo, los pobres resultados cosechados por las levas de asiento hicieron levantar voces muy críticas con el sistema a principios de los años cuarenta porque, como rezaba una consulta de 1643 de la Junta de Guerra, “las levas de asientos totalmente está reconocido no sirven sino de consumir hacienda y deshazer los exércitos y presidios”.⁸³ La experiencia y los datos aquí expuestos parecían dar la razón, al menos en parte, a los partidarios de su eliminación. No obstante, las premuras de la guerra y las posibilidades de mercadeo de honores y oficios que el sistema planteaba como moneda de cambio en manos de la Corona, pesarían más con el tiempo.

Además de los problemas generales por los que pasó el sistema de asientos de reclutamiento, en el caso específico de los asentistas y reclutadores portugueses se añaden las especiales circunstancias políticas que se desarrollaron a partir de 1640. Sus vínculos de colaboración, servicio y fidelidad con la Corona, tuvieron que verse necesariamente resentidos por la Guerra de Restauración. No lo sabemos con certeza, aunque es probable que Martín Alfonso de Ataide pudiese verse salpicado por el protagonismo ejercido por su sobrino don Jerónimo de Ataide, sucesor de su hermano Luis en el condado de Ataouguia en 1639, y erigido posteriormente en uno de los líderes más destacados de la aristocracia portuguesa en los inicios de la rebelión.⁸⁴ Asimismo, en el caso de Melchor Correa de Franca no debió ayudar mucho al desempeño de su empresa de reclutamiento el hecho de que fuese uno de los integrantes del grupo de colaboradores de la Monarquía que en 1641 fueron detenidos –y algunos ejecutados– por su supuesta implicación en una conspiración para derrocar a Juan IV.⁸⁵ La nueva situación

⁸³ Consulta de la Junta de Guerra, de 10-X-1643, AGS, GA, leg. 1.472, sf.

⁸⁴ Rafael VALLADARES, *La rebelión de Portugal...*, cit., p. 226.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 40.

creada por la guerra no debió dejar muy bien parados a nuestros protagonistas, cuyas mercedes y rentas, en gran medida, habían sido situadas en un reino que ya no obedecía al rey que las había otorgado. Estos caballeros, nobles y hombres de negocios que habían mostrado su fidelidad a Felipe IV, quedaban ahora en una situación muy peligrosa, con sus haciendas dañadas y, en cierto modo, desamparados. Sin duda, los tiempos habían cambiado.